

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 20 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.*

Acuerdo de fecha 20 de julio de 2012, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Kevin Fortuna y doña Inmaculada Mayorga Piñel al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se les comunica mediante el presente Anuncio que se procederá a proponer a la Comisión Provincial de Medidas de Protección que dicte Resolución declarando la No Idoneidad de los solicitantes al acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa de los menores D.L.M., N.L.M. y J.M.L.M.

En cumplimiento del art. 19.5 párrafo primero del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Adopción y Acogimiento Familiar, se les notifica esta decisión, con objeto de cumplir con el trámite de audiencia previsto, para que puedan alegar y presentar en esta Delegación Provincial las alegaciones y los documentos que a su derecho convengan, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación.

Cádiz, 20 de julio de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.